

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°.688.

DALCAHUE, 09 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 883,881. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la comuna de Castro a retirar documentación de terrenos municipales en el conservador de bienes raíces e ir a la oficina de asesor jurídico el día 09/08/2017 (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt para reunión en gobierno regional por liquidación final contrato gimnasio fiscal Dalcahue el día 09/08/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JSZS – 43.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**
RASG/CIVG//RCCC/psvg